

El Vicerrector de Investigación y Transferencia ha resuelto aprobar con fecha 17 de marzo de 2017 el listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria del Programa VII: Contratos de Titulados/as Superiores para apoyo en la solicitud y gestión de proyectos de investigación.

ADMITIDOS
Briz Ponce, Laura
Burón Fernández, Marina
Darwiche Criado, Nadia
Flecha García, Julio
García García, Mercedes
Luege Mateos, Mikel
Marroquin Ortiz, Noelia
Martínez Pleguezuelos, Antonio Jesús
Moradillo López, Teresa
Ortega Martínez, Paula
Pelayo Reyes, Julian Victor
Sanz Andreu, Luis
Solera Segura, Elena
Verde Ruiz, Susana
Villacampa González, Alberto
Zangrando, Valentina

EXCLUIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Almohalla Hernández, María	No acredita el nivel de inglés B2
Domínguez Muñoz, Eva	No acredita el nivel de inglés B2
García García, Miguel	Solicitud presentada fuera de plazo
González Rodríguez, M ^a Elena	No acredita el nivel de inglés B2
Hernández Bejarano, Esther	No acredita el nivel de inglés B2
Huerta Illera, Irene	El curso que aporta para acreditar el nivel de inglés, se ha realizado con posterioridad al plazo de presentación de solicitudes.
Izard Gómez Rodulfo, Francisco Javier	No acredita el nivel de inglés B2
López Navarro, Irene	No acredita el nivel de inglés B2
Medina García, Carlos Cristóbal	No acredita el nivel de inglés B2
Milena Carranza, Ana	Solicitud presentada fuera de plazo
Moreno Valle, Miguel Angel	No acredita el nivel de inglés B2
Quiros Luis, Yaremi	Solicitud presentada fuera de plazo

Rivas Herrero, Nuria	No acredita el nivel de inglés B2
Sánchez Casado, María Rosa	No acredita el nivel de inglés B2
Sánchez Holgado, Patricia	No acredita el nivel de inglés B2
Velázquez Hernández, Aurelio	No acredita el nivel de inglés B2

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Salamanca, 17 de marzo de 2017



El Vicerrector de Investigación y Transferencia